



## **Acuerdo provisional de la Comisión de selección para la provisión mediante el procedimiento de concurso, del puesto de trabajo de la Jefatura de Sección del departamento de Control de Gestión de la plantilla orgánica autorizada de la de la Gerencia del Hospital de Son Espases del Área de Salud de Mallorca.**

### **Hechos**

1. El 4 de noviembre de 2021 se publicó en el BOIB núm. 152 la resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de octubre de 2021 mediante la cual se convoca la provisión, por el procedimiento de concurso del puesto de trabajo de la Jefatura de Sección del departamento de Control de Gestión de la plantilla orgánica autorizada de la de la Gerencia del Hospital de Son Espases del Área de Salud de Mallorca.
2. El 9 de febrero de 2022 se constituyó la Comisión de Selección. En esta sesión se valoraron los expedientes de las tres personas candidatas que presentaron solicitud. Estas son:
  - a. Aina Llabrés Xamena
  - b. Francisca Navarro Castro
  - c. Juan Lliteres Bernad
3. En una primera fase se valora el cumplimiento de los requisitos generales y específicos de la convocatoria. La valoración es la siguiente:

- a. La señora Llabrés Xamena cumple todos los requisitos de la convocatoria.
- b. La señora Navarro Castro cumple todos los requisitos salvo el requisito 3.2.e.
- c. El señor Liiteres Bernad cumple todos los requisitos salvo el 3.2.d, 3.2.e. y 3.2.f.

### **Fundamentos de derecho**

1. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
2. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del empleado público.
3. Acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de mayo de 2011 por el que se ratifica el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por el que es regula el sistema de provisión de los cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB 75, del 21/05/2011).
4. Resolución de 23 de mayo de 2011 del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares por la que se dictan instrucciones para la aplicación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad por la que se regula el sistema de provisión de cargos no directivos del personal estatutario de gestión y servicios del Servicio de Salud de las Islas Baleares (BOIB 87, del 11/06/2011).

Por todo eso, la Comisión de selección adopta el siguiente

### **Acuerdo**

1. Declarar que, con carácter provisional, cumple los requisitos exigidos en la convocatoria para ocupar el puesto de trabajo de la Jefatura de Sección del departamento de Control de Gestión de la plantilla orgánica autorizada de la de la Gerencia del Hospital de



Son Espases del Área de Salud de Mallorca la señora Aina Llabrés Xamena.

2. Declarar que, con carácter provisional, la señora Francisca Navarro Castro y el señor Juan Lliteres Bernad no cumplen los requisitos exigidos en la convocatoria para ocupar el puesto de trabajo de la Jefatura de Sección del departamento de Control de Gestión de la plantilla orgánica autorizada de la de la Gerencia del Hospital de Son Espases del Área de Salud, tal como se refleja en los Hechos.
3. Elevar al órgano competente el mencionado Acuerdo para proceder a la publicación de la Resolución provisional.
4. Comunicar a las personas interesadas que contra la Resolución provisional pueden presentar alegaciones en el plazo de quince días hábiles contadores a partir del día siguiente de la publicación de dicha Resolución, que serán resueltas mediante la Resolución definitiva.
5. Publicar esta Resolución provisional en el Portal web del [www.ibsalut.es](http://www.ibsalut.es).

Palma, 14 de febrero de 2022

El presidente de la Comisión de Selección  
Joan Miquel Roca Gamundí

